



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000547-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural en categoría de monumento al Cristo del Otero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000547, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural en categoría de monumento al Cristo del Otero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

EL CRISTO DEL OTERO es el símbolo escultórico por excelencia de la ciudad de Palencia. Es el segundo Corazón de Jesús más alto del mundo después de la escultura del Cristo de Corcovado en Río de Janeiro, con el que precisamente le comparó la campaña de promoción turística de la Junta bajo el eslogan "Castilla y León, en una escapada verás mundo".



Se construyó en 1931, sufragado por suscripción popular. Es obra del escultor palentino Victorio Macho, cuyo diseño inicial, de 1927, con los brazos extendidos, manos, pies y cabeza de bronce y ojos de marfil azul, se vio rebajado acaso por los efectos de la crisis económica de 1929, que estos días podemos representarnos sin esfuerzo.

Se asienta sobre un otero al norte de la ciudad, desde el que se domina el conjunto de la trama urbana de Palencia. Su adusta verticalidad incide sobre el perfil horizontal de la Tierra de Campos. Es de estilo post-cubista y su hieratismo recuerda al arte del Antiguo Egipto. Es una obra clave de su autor, que está enterrado en la ermita que existe a sus pies.

En el mismo cerro en que está enclavada esta escultura se celebra la fiesta de interés turístico regional de la Romería de Santo Toribio, concedida el 10 de mayo de 2005 por la Junta de Castilla y León, en la que las autoridades, desde el balcón de la ermita del mismo nombre, “apedrean” a los asistentes con bolsas de pan y queso en recuerdo de la lapidación del santo.

Bajo el otero se extiende el barrio más popular y acaso con más personalidad de la ciudad, que precisamente toma su nombre de esta escultura: el barrio de “El Cristo”, que nace como resultado de la autoconstrucción de casas molineras a partir de 1940 y se consolida mediante un plan parcial en 1961, como muestra local del proceso de éxodo rural y urbanización que se inicia en nuestro país en torno a esas fechas.

La declaración de BIC en la categoría de monumento de esta magnífica escultura pretende para EL CRISTO DEL OTERO de Palencia el máximo reconocimiento como bien del Patrimonio Cultural de Castilla y León, además de implicar a las administraciones, incluida la autonómica, en el deber de conservación de este elemento de identificación simbólica de la ciudad y todo su vecindario; garantía de protección de la que no puede ser ajeno el entorno del cerro en que se asienta, con objeto de mantener su integridad y evitar su deterioro.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de monumento para EL CRISTO DEL OTERO, de la ciudad de Palencia, por estimar que reúne los valores artísticos, culturales, técnicos y sociales para merecer este reconocimiento, así como la máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.”

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda